



## **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LADRILLOS Y AFINES (LOTES 1 Y 2)).**

### **INTERVIENEN**

De una parte, Don Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, Alcalde Presidente en nombre y representación del Ayuntamiento de Chipiona, hallándose expresamente autorizado para este otorgamiento.

De la otra, Don Narciso Jurado Cayuso, mayor de edad, vecino de Chipiona (Cádiz), con domicilio social en Ctra. De Rota, km. 1,5 (C.P 11550), y con D.N.I. núm.52.316.022-S , en virtud de escritura autorizada por el Notario de Chipiona, D. Gustavo Hermoso Carazo el día once de abril de dos mil dieciocho, número de protocolo 329; inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2270, folio 17, sección - -, Hoja: CA53055 Inscripción: 1ª , y por tanto con capacidad legal necesaria para obligarse y para formalizar el presente Contrato Administrativo de SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LADRILLOS Y AFINES).

Mediante la firma del presente documento, el representante declara que dicho poder no ha sido suspendido, limitado o revocado.

Dª Elena Zambrano Romero, Secretaria General, del Ayuntamiento de Chipiona en virtud de lo dispuesto en el art. 3.2 apartado i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

### **ANTECEDENTES**

**1.** El Suministro, se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria recogida en el informe emitido por la Intervención Municipal.

**2.** El Procedimiento de adjudicación ha sido Abierto Simplificado de Tramitación Reducida.

**3.** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por Resolución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, de fecha 18 de octubre de 2.023, que decidió sustanciarlo por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida y varios criterios de adjudicación.

*En tanto que la presentación por parte del contratista de la proposición para esta contratación implicó la aceptación incondicionada de los documentos que integran el contrato, mediante su firma electrónica el contratista declara conocer y aceptar dichos documentos en su integridad , sin ningún tipo de reserva o salvedad.*

Copia de los mismos firmados por el adjudicatario, se une como parte integrante del presente contrato.

**4.** Durante el período de presentación de ofertas, se presentaron tres proposiciones, de las cuales d fueron excluidas las empresas TRANSÁRIDOS CASTRO, S.L. Y MATESAN JARA XXI, SLU, por los motivos que se recogen en las actas de fecha 08/1/2023 y 24/11/2023, resultando ser la oferta mas ventajosa para el Ayuntamiento de Chipiona, la suscrita por D.





# Ayuntamiento de Chipiona

Patrimonio y Contratación  
BSF/mjcp

Narciso Jurado Cayuso en representación de la Empresa GRUPO NARCISO JURADO E HIJOS 2018, S.L. la cual se transcribe a continuación:

D. Narciso Jurado Cayuso, con Documento Nacional de Identidad número 52.316.022-S, actuando en representación legal de la Empresa GRUPO NARCISO JURADO E HIJOS 2018, S.L., cuyo Código de Identificación Fiscal es el B72350366 y su domicilio social en la localidad de Chipiona (Cádiz), Ctra. De rota, Km. 1,5 C.P 11550) Teléfono 956 37 16 72, Fax: ....., Correo Electrónico: grupojurado2018@hotmail.com

## **DATOS ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:**

- Fecha: 27/03/2018.
- Número Protocolo: 329
- Notario D. Gustavo Hermoso Carazo
- Localidad Notario: Chipiona (Cádiz)
- Localidad Registro Mercantil: Cádiz
- Tomo: 2270 Folio: 17 Sección - -
- Hoja: CA53055 Inscripción: 1.

## **MANIFIESTA**

**PRIMERO.** – Que para actuar en nombre y representación legal de la citada empresa dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, otorgado ante el Notario de Chipiona, D. Gustavo Hermoso Carazo el día 27/03/2018 bajo el número de su protocolo 329, entre cuyas facultades figura la de concurrir a licitaciones de obras, concesiones de obras públicas, gestión de servicios públicos, de colaboración entre el sector público y el sector privado, suministros y servicios de la Administración.

**SEGUNDO.** –Que ha quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LADRILLOS Y AFINES).

**TERCERO.-** Que conoce y acepta incondicionalmente el contenido íntegro del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad, sin salvedad ni reserva alguna.

**CUARTO.-** Que ha tenido en cuenta en su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.

## **SE COMPROMETE**

En nombre de la empresa GRUPO NARCISO JURADO E HIJOS 2018, S.L., tomar a su cargo el citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, por las cantidades que se establecen en el presente cuadro, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, EXCEPTO EL IVA, que será repercutido como partida independiente.





## DESGLOSE OFERTA:

### Lote 1.- Áridos

| DESCRIPCIÓN                    | PRECIO MÁXIMO<br>(SIN IVA) | PRECIO OFERTADO<br>(SIN IVA) |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| M <sup>3</sup> ARENA DE RÍO    | 33,00 €                    | 33,00 €                      |
| M <sup>3</sup> GRAVA LIGADA    | 33,00 €                    | 33,00 €                      |
| M <sup>3</sup> ARENA FINA      | 30,00 €                    | 30,00 €                      |
| M <sup>3</sup> TODO EN UNO     | 28,00 €                    | 28,00 €                      |
| M <sup>3</sup> ALBERO          | 26,00 €                    | 26,00 €                      |
| <b>Suma total de unitarios</b> |                            | <b>150,00€</b>               |

### Lote 1.- Oferta Económica:

Base imponible : 8.264,46 euros.

IVA: 1.735,54 euros.

Importe total de la oferta (suma unitarios): 10.000,00 euros.

### Lote 1.- Mejoras :

- b) Proximidad por trayecto a través de carretera (máximo 30 puntos):** Debido a que, en bastantes ocasiones, las peticiones realizadas por los diferentes servicios municipales son con carácter urgente e inaplazable, se considera conveniente poder acudir directamente a recoger el material cuando la entrega por parte del licitador no pueda ser inmediata, por lo que se puntuará la distancia al almacén del licitador a fin de facilitar la entrega de estos pedidos urgentes:

- Entre 0 y 5 km del municipio de Chipiona: **30 puntos**

### Lote 2.- Ladrillos y afines

| DESCRIPCIÓN                         | PRECIO MÁXIMO<br>(SIN IVA) | PRECIO OFERTADO<br>(SIN IVA) |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| SACO CAPAFINA 25 KGS                | 6,20 €                     | 6,20 €                       |
| LADRILLO DOBLE HUECO 7 CM           | 0,29 €                     | 0,29 €                       |
| SACO PEG. APLICACER EXTERIOR 25KGS  | 6,20 €                     | 6,20 €                       |
| TABIQUE DE 4 CM (unidad)            | 0,24 €                     | 0,24 €                       |
| LADRILLOS PERFORADOS 10 CM (unidad) | 0,26 €                     | 0,26 €                       |
| LADRILLOS PERFORADOS 7 CM (unidad)  | 0,26 €                     | 0,26 €                       |
| SACO CEMENTO GRIS 25 KGS            | 5,10 €                     | 5,10 €                       |
| <b>Suma total de unitarios</b>      |                            | <b>185,50 €</b>              |





# Ayuntamiento de Chipiona

Patrimonio y Contratación  
BSF/mjcp

## Lote 2.- Oferta Económica:

Base imponible : 8.264,46 euros.

IVA: 1.735,54 euros.

Importe total de la oferta (suma unitarios): 10.000,00 euros.

## Lote 2.- Mejoras :

- b) Proximidad por trayecto a través de carretera (máximo 30 puntos):** Debido a que, en bastantes ocasiones, las peticiones realizadas por los diferentes servicios municipales son con carácter urgente e inaplazable, se considera conveniente poder acudir directamente a recoger el material cuando la entrega por parte del licitador no pueda ser inmediata, por lo que se puntuará la distancia al almacén del licitador a fin de facilitar la entrega de estos pedidos urgentes:

↳ Entre 0 y 5 km del municipio de Chipiona: **30 puntos**

*Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A. o los impuestos y recargos legales que recaen sobre la operación aseguradora) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.*

**5.-** Por Decreto de la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación de fecha 30 de noviembre de 2023, se adjudicó el *contrato del suministro de áridos, y materiales de construcción (ladrillos y afines)*, a la Empresa GRUPO NARCISO JURADO E HIJOS 2018, S.L.

Que sobre las bases y antecedentes que preceden, las partes proceden a otorgar el presente Contrato Administrativo de Suministro, con base en las siguientes:

## CLÁUSULAS

**Primera.** El Ayuntamiento de Chipiona adjudica a Don Narciso Jurado Cayuso, en representación de GRUPO NARCISO JURADO E HIJOS 2018, S.L.. (en lo sucesivo contratista) el **Contrato de suministro de áridos y materiales de construcción (ladrillos y afines) Lotes 1 y 2**, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figuran en el expediente.

Pliegos, que el Sr. Jurado Cayuso, en la representación que ostenta, declara conocer y acepta.

**Segunda.** El contratista se obliga a ejecutar el suministro adjudicado por el importe de **Lote 1: ocho mil doscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (8.264,46€) IVA excluido y Lote 2: ocho mil doscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (8.264,46€) IVA excluido**

Exento de garantía definitiva.

**Tercera.** El contrato tendrá una duración de un (1) año prorrogable por un año (1), previo informe/s favorable/s del cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.

**Cuarta.** El cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato o el incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido conforme al apartado 2 del artículo 76 de la LCSP 2017 y al apartado 1 del artículo





# Ayuntamiento de Chipiona

Patrimonio y Contratación  
BSF/mjcp

202 de la LCSP 2017 darán lugar a la imposición de penalidades previstas en el apartado S) del Cuadro de Características del Contrato.

**Quinta.** Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento del contrato conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas.

**Sexta.-** El contrato se entiende formalizado a partir de la firma del representante del Ayuntamiento de Chipiona.

**Séptimo.-** El Ayuntamiento de Chipiona no se responsabiliza del uso inadecuado o negligente del certificado electrónico del contratista, correspondiendo en exclusiva dicha responsabilidad a su titular.

A fecha de la firma electrónica mediante comparecencia en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona de los otorgantes que se ratifican en su contenido

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL ADJUDICATARIO

LA SECRETARIA GENERAL

